

**Expediente 9/2023**

AP-64-2023  
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 16 de marzo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 4.231 situado en el CEIP Juan de la Cueva (AP-64-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Acer negundo, situado en el interior del colegio Juan de la Cueva, debido al grado y al alcance de la pudrición que afecta a la madera interna de todo el fuste, quedando insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del árbol. Se observan numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos muy vigorosos, afines al género Inonotus, ubicados en tronco, en cruz y en los ejes principales, antiguamente terciados. También son visibles abundantes franjas necróticas de tejidos vasculares desde copa, con progresión en tronco, y probablemente a nivel radicular. La copa dispone de escasa cobertura foliar, con volumen minimizado como consecuencia del desmoche y la drástica reducción de ejes principales, práctica actualmente obsoleta por los graves daños que implica, y de la progresiva mortalidad de ramas, que alcanza el 70% de la copa en el momento del apeo. En la misma actuación se ha procedido a la tala de otro ejemplar (Ulmus pumila AP65 / ID4246), ubicado en el mismo espacio, debido a también a la irreversible regresión fisiológica, y a la sustancial pérdida de integridad estructural, de manera que sus expectativas de vida se encontraban definitivamente comprometidas. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado por el antiguo desmoche, y severo decaimiento fisiológico y mecánico. Apenas resta un 30% de copa viva, ya reducida en volumen por las drásticas podas, y definitivamente comprometida por la mortalidad de los tejidos vasculares.*

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	23tKUp4KdvZB1qFbXk3/WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	16/03/2023 09:38:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/23tKUp4KdvZB1qFbXk3/WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/23tKUp4KdvZB1qFbXk3/WA==</a>		



**OBSERVACIONES:** *Especie catalogada dentro del grupo de menor longevidad, clasificada como madera blanda, con escasa capacidad de compartimentación de la pudrición, propensa al desarrollo de la podredumbre del tipo 'blanca o fibrosa', con presencia habitual de cuerpos fructíferos del género Inonotus, en etapas maduras de desarrollo. En la misma actuación, se ha efectuado el apeo de otro ejemplar (Ulmus pumila ID4246) ubicado en el interior del recinto, debido también a la definitiva pérdida de viabilidad a causa del avanzado e irrevocable decaimiento fisiológico y deterioro estructural".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines  
P.A.  
La Adjunta a la Jefatura del Servicio

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	23tKU4KdvZB1qFbXk3/WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	16/03/2023 09:38:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/23tKU4KdvZB1qFbXk3/WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/23tKU4KdvZB1qFbXk3/WA==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (64/23) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito**

1. **FECHA:** 08/03/23
2. **SITUACIÓN:** C.E.I.P. Juan de la Cueva **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 4231
4. **P.C. (cm):** 110 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Patio interior del colegio, junto al acceso principal. Área de recreo y de actividades deportivas.
6. **LESIONES GRAVES:** Descortezado del tronco, extendido en el 70% de la sección perimetral, desde la zona basal hasta la cruz principal. Bandas necróticas en los cimales, que sustentan escasos reiterados de entre 2-3cm de diámetro, poco vigorosos, con antecedentes de rotura. Numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos de género afín a *Inonotus sp.*, ubicados en toda la estructura aérea, cuello radicular, tronco, cruz y base de ejes primarios, debilitando el anclaje de los reiterados. Alto riesgo de fractura de ramas, del tronco, o de fallo del anclaje, con proyección de impacto sobre diana de gran sensibilidad.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado por el antiguo desmoche, y severo decaimiento fisiológico y mecánico. Apenas resta un 30% de copa viva, ya reducida en volumen por las drásticas podas, y definitivamente comprometida por la mortalidad de los tejidos vasculares.
8. **OBSERVACIONES:** Especie catalogada dentro del grupo de menor longevidad, clasificada como madera blanda, con escasa capacidad de compartimentación de la pudrición, propensa al desarrollo de la podredumbre del tipo 'blanca o fibrosa', con presencia habitual de cuerpos fructíferos del género *Inonotus*, en etapas maduras de desarrollo. En la misma actuación, se ha efectuado el apeo de otro ejemplar (*Ulmus pumila* ID4246) ubicado en el interior del recinto, debido también a la definitiva pérdida de viabilidad a causa del avanzado e irrevocable decaimiento fisiológico y deterioro estructural.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



**10. PLANO SITUACIÓN:**

